



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Dra. González Montoro Prof. Adjunta DE por concurso - GPyE (109/31) // EX-2024-00750628- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2024-494-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1611-E-UNC-REC y RD-2025-79-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/31) en el Grupo de Probabilidad y Estadística; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, ordenanza OHCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), ordenanza OCD 1/87 y resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única postulante, Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Ana Georgina FLESIA, Dra. Lila RICCI y Dr. Uriel KAUFMANN que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-494-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1611-E-UNC-REC y RD-2025-79-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/31) en el Grupo de Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso a la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO (Legajo 39.494) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/31) en el Grupo de Probabilidad y Estadística a partir del día de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO (Legajo 39.494) cesará como interina en el mismo cargo simultáneamente con su designación como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: La Dra. González Montoro deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.